



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 28 DE FEBRERO DE 2017.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

DECRETO N° 1973 / VISTOS:

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El Decreto N°12.820 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 03.01.2017 que informa sobre de las subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2017:

1) **Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.04.999	2	Otros	100.-
22.04.999	6	Otros	10.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	150.-
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	120.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	1.250.-
22.09.005	6	Arriendo de máquinas y equipos	150.-
22.09.999	5	Otros	500.-
24.01.008.002.001	3	Otros	8.000.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	10.000.-
TOTAL			20.280.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.04.001	6	Materiales de oficina	10.-
22.04.999	5	Otros	100.-
22.09.003	6	Arriendo de vehículos	150.-
22.09.004	4	Arriendo de mobiliario y otros	120.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	1.750.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	150.-
24.01.008.002.001	2	Otros	8.000.-
31.02.004.010	5	Mejoramiento recintos deportivos	10.000.-
TOTAL			20.280.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LBM/YUR/OSU/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad. ✓



LUZ BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



OSORNO, 28 de Febrero del 2017

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

DECRETO N° 1.974 /VISTOS:

La Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

El decreto N° 12.820 de fecha 27.12.16 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2017;

El Ord. N° 67 de fecha 20/01/2017, Ord. N°104 de fecha 31/01/2017, el Ord. N° 120 de fecha 31/01/2017, el Ord. N° 182 de fecha 14/02/2017, Ord. N°197 de fecha 21/02/2017 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo N° 02 del 01.02.2017 tomado en sesión N° 01 sostenida el 01.02.2017 según certificado N° 22 del 01/02/2017; el acuerdo N° 26 del 21.02.2017, tomado en sesión N° 04 sostenida 21.02.2017 según certificado N° 32 del 21/02/2017; el acuerdo N° 27 del 21.02.2017 tomado en sesión N° 04 sostenida el 21.02.2017 según certificado N° 33 del 21/02/2017; el acuerdo N° 39 del 23.02.2017, tomado en sesión N° 05 sostenida 23.02.2017 según certificado N° 45 del 23/02/2017; el acuerdo N° 45 del 28.02.2017, tomado en sesión N° 06 sostenida 28.02.2017 según certificado N° 50 del 28/02/2017;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El decreto N° 1 del 03.01.2017 que informa sobre las Subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
05.03.	1	De Otras Entidades Publicas	42.334.-
		Sub total	42.334.-

DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01	1	Personal de Planta.	284.249.-
21.03	1	Otras Remuneraciones	308.000.-
31.02.04.001	2	Proyectos de Inversión del Año	439.000.-
35	1	Saldo Final de Caja	44.000.-
		Sub Total	1.075.249.
		TOTAL	1.117.583.

76

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.02	1	Personal a Contrata	592.249.-
22.04	1	Materiales de uso o Consumo	1.186.-
22.07	1	Publicidad y Difusión.	3.300.-
22.08	1	Servicios Generales	22.848.-
22.09	1	Arriendos	10.000.-
24.01.006	4	Voluntariado	44.000.-
29.05	1	Máquinas y Equipos	7.000.-
29.06.	1	Equipos Informáticos	5.000.-
31.01.002.023	1	Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat	23.600.-
31.02.004.018	2	Muro contención calle Talca	196.000.-
31.02.004.019	2	Semaforización Calle Buenos Aires con Rene Soriano	60.000.-
31.02.004.020	1	Mejoramiento Edificio Juzgado Policía Local	36.400.-
31.02.004.025	1	Construcción Graderías Villa Olímpica	76.000.-
31.02.004.027	2	Construcción Plaza La Paz	40.000.-
TOTAL			1.117.583.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

YUR/LBM/OSU/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1) ✓
- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-

- * Secretaria Municipal.-
- * Control.-